



FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS

("FONPER")

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: FONPER-CP-09-2014

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Construcción de quince (15) Viviendas Económicas en la Provincia de San Juan de la Maguana.**

Los interesados en participar deberán descargar los Términos de Referencia y sus anexos de la página Web de la institución www.fonper.gov.do o del Portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados el 20 de mayo del 2014 de 9:00 AM a 10:00 AM en presencia de Notario Público, en Av. Gustavo Mejía Ricart 73, Esquina Agustín Lara, Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, 6to. Piso, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, D.N.


Lic. Héctor Morales

Presidente en Funciones Comité de Compras y Contrataciones





FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS
("FONPER")

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

Estimados Señores:

1. **Loki Mable Enterprises, SRL**
2. **Sancast Constructora, SRL**
3. **López Roa & Asociados, SRL**
4. **AGP Limited, SRL**
5. **Ing. Ramón A. Pimentel**
6. **Ing. Vinicio de los Santos Argomás**

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) les invita a participar en el procedimiento de **Comparación de Precios**, referencia FONPER-CP-09-2014, para la **Construcción de Quince (15) Viviendas Económicas en la Provincia de San Juan de la Maguana.**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas incluidas en los Términos de Referencia anexos y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como los Artículos Nos. 46 y 65 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley, aprobado mediante Decreto No. 543-12, del seis (6) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta será el veinte (20) de mayo del 2014 de 9:00 AM a 10:00 AM. El Oferente deberá entregar sus Ofertas en sobres cerrados, debidamente identificados conforme a lo indicado en los Términos de Referencia.

Asimismo deberán presentar la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una póliza de fianza, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. **De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.**

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

El FONPER notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Comité de Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: FONPER

Dirección: Av. Gustavo Mejía Ricart 73, Esquina Agustín Lara, Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, 6to. Piso, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, D.N.

Teléfono: 809-683-3591

E-mail: www.fonper.gov.do.



Lic. Héctor Morales

Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones

ANEXO: Términos de Referencia y sus anexos.



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. Generalidades

- 1.1 Objetivo y Alcance
- 1.2. Normativa Aplicable
- 1.3 Descripción del Proyecto
- 1.4 Cronograma del Proceso
- 1.5 Formas de Pago
- 1.6 Garantías

CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

- 2.1 Consultas
- 2.2 Circulares o Enmiendas

CAPÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

- 3.1 Documentos a Presentar
- 3.2 Forma para la Presentación de Documentos

CAPÍTULO IV. Presentación, Recepción, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas

- 4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas
- 4.2 Recepción y Apertura de Sobres
- 4.3 Criterios de Evaluación

CAPÍTULO V. Adjudicación

- 5.1 Criterios de Adjudicación.
- 5.2 Adjudicación

CAPÍTULO VI. Disposiciones sobre el Contrato

- 5.1 Validez del Contrato
- 5.2 Plazo para la Suscripción del Contrato
- 5.3 Finalización del Contrato

CAPÍTULO VII. Ejecución y Recepción de la Obra

- 7.1 Inicio de la Construcción
- 7.2 Recepción Provisional
- 7.3 Recepción Definitiva
- 7.4 Garantía de Vicios Ocultos

CAPITULO VIII. ANEXOS

8.1 Formularios Tipo

8.2 Anexos

- 1. Modelo de Contrato
- 2. Formulario de Oferta Económica
- 3. Presentación de Ofertas
- 4. Formulario de Información sobre el Oferente
- 5. Experiencia como Contratista
- 6. Declaración Jurada

CAPITULO I. Generalidades

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, para la contratación y ejecución de la Obra que se describe más adelante. Tomando en cuenta el monto de la Obra a ejecutar, el procedimiento de selección es la Comparación de Precios, por lo que se invitan a participar un número limitado de Contratistas que pueden atender el requerimiento (un mínimo de **seis (6) Oferentes**). No obstante ser una licitación por comparación de precios, se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Las características del objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el capítulo de Especificaciones Técnicas de estos Términos de Referencia.

Si el Oferente omite proveer alguna parte de la información requerida en estos Términos de Referencia o Presenta alguna información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a los mismos, su Oferta podría ser rechazada.

1.2 Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.3 Descripción del Proyecto

Este Proceso es llevado a cabo por el **FONPER**, para la **construcción de Quince (15) Viviendas Económicas en la Provincia de San Juan de la Maguana.**

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de la Obra a ejecutarse son las siguientes:

Esfuerzo del terreno

Fs=1 kg/cm²

Especificaciones

Hormigones:

Zapata Fc=180Kg/cm² (ligadora)

Vigas, columnas y losas Fc=180Kg/cm² (ligadora)

Techo en zinc.

Techo a dos aguas en zinc calibre 34 de 3 x 6 pies, con estructura soportada en madera (Pino bruto americano) 2" x 4" y correas 1" x 4", según se detalla en Presupuesto y planos.

Acero

Barras redondas corrugadas
Acero menor o igual a 3/8" grado 40
Acero mayor o igual a 1/2" grado 40
Malla electro-soldada 2.7x2.7mm de 15x15cm.

Pruebas de laboratorio

Se tomarán dos probetas por cada 7m3 de concreto vaciado en todos los elementos estructurales.

Relleno

En edificaciones se utilizará caliche compactado.

Tabla de Terminación

Pisos:

Pisos en Hormigón pulido.

Terminación en Muros Externos

Pañete liso en fachada frontal.
Bloques violinados en fachadas laterales y posteriores.

Terminación de Muros Internos

Bloques violinados en muros interiores.
Terminación final con pintura acrílica.

Terminación de Techos

Losas planas:
Deberán ser resanadas y humedecidas para recibir rústico de granulación intermedio, aplicado a presión, inclusive las vigas.

Aplicación de pintura blanco 50 económica, en toda el área de techo.

Puertas

Las puertas interiores y exteriores de la vivienda serán en polimetal color blanco.

Ventanas

Serán celosías de aluminio blanco AA.

Terminación de cocina

Los gabinetes de cocina serán en pino tratado.
Los topes de las mesetas serán en marmolite.

Aparatos sanitarios

Los inodoros serán blancos de servicio o similar.
Los lavamanos serán blancos de servicio o similar.

Nota. Cada especificación será tomada en cuenta correspondiendo al detalle en presupuesto y planos.

Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra

El tiempo estimado para la ejecución de la Obra, será de sesenta (60) días a partir de la suscripción del Contrato.

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo aprobados por el FONPER.

Visita al lugar de las Obras

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas.

1.4 Cronograma del Proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en los Portales e Invitación a Participantes	15 de mayo del 2014
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados	Del 15 de mayo hasta el 16 de mayo 2014
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	16 de mayo del 2014
4. Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas	20 de mayo de 9:00 AM a 10:00 AM
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	20 de mayo del 2014 a las 10:00AM
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	20 de mayo del 2014
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Ofertas	23 de mayo del 2014
8. Evaluación y Adjudicación	23 de mayo del 2014
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
10. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
11. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
12. Publicación del Contrato en los portales.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

1.5 Formas de Pago

- a) Un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro que cubra la totalidad del Avance Inicial.
- b) La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de **quince (15) días** a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
- c) Se retendrá además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.
- d) El Contratista presentará cubicaciones cada quince (15) días, que deben corresponderse con los Calendarios de Ejecución y la Programación de Tiempos estimados.
- e) Las cubicaciones presentadas por el Contratista, serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
- f) El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.
- g) Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

1.6 Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La Garantía de Seriedad de las Ofertas, será devuelta a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y

renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir.

En el caso de tratarse de una MIPYMES, el importe de esta garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía le será devuelta, una vez cumplido el contrato a satisfacción del FONPER y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

c. Garantía de Buen Uso del Anticipo

El Oferente/Proponente que resulte adjudicatario de la Obra deberá presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual será igual o menor al **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

d. Garantía Adicional

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

Esta garantía deberá ser por un período de tres (3) años contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículo 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

CAPITULO II. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

2.1 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los Oferentes/Proponentes podrán realizar sus consultas por escrito acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha indicada en el Cronograma del Proceso y dirigidas al siguiente Correo Electrónico www.fonper.gov.do, atención del Comité de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto en el Cronograma.

2.2 Circulares o Enmiendas

Al responder la(s) Consulta(s), el FONPER transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a **TODOS** los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

CAPITULO III. DOCUMENTOS A PRESENTAR CONTENTIVOS DE LAS OFERTAS

3.1 Documentos a Presentar

El Oferente/Proponente presentará en dos sobres (Sobre A, Propuesta Técnica, y Sobre B, Oferta Económica) los documentos señalados a continuación, conforme se señala en el numeral 3.2 de estos Términos de Referencia.

En el **Sobre A**, contenido de la Propuesta Técnica, deberá presentar los siguientes documentos:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta.
- 2) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que la compañía se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 5) Antecedentes
- 6) Certificación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
- 7) Cronograma de Ejecución de Obra y flujograma
- 8) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (de igual magnitud).
 - b. Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto.
- 9) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.
- 10) En caso de que el Oferente/Proponente sea una Persona Jurídica, además de los documentos antes señalados debe depositar los documentos corporativos (Estatutos, Acta de la última asamblea, Registro Nacional de Contribuyentes y Registro Mercantil) y Estados financieros de los últimos tres (3) años.
- 11) Referencias bancarias y comerciales

En el **Sobre B**, contenido de la Oferta Económica, deberá presentar los siguientes documentos:

- a. El formulario de Oferta Económica cuyo precio debe incluir el valor del proyecto, incluyendo todos los impuestos;
 - Deberá ser presentada en Pesos Dominicanos;
 - Deberá tener un periodo de validez de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de emisión de la misma.
- b. Presupuesto
- c. Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida: Materiales y Equipos)
- d. Listado de Partidas con volumetría
- e) Garantía de Seriedad de la Oferta.

3.2 Forma para la Presentación de Documentos

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus ofertas en original y 2 copias, en dos sobres cerrados (Sobre A, Propuesta Técnica, y Sobre B, Oferta Económica), lacrados y debidamente identificados firmados en todas sus páginas y en el caso de compañías, deberán estar firmadas por el Representante Legal, debidamente foliadas y selladas con el sello social de la compañía.

Los Sobres deberán tener en su cubierta la siguiente identificación:

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)

Av. Gustavo Mejía Ricart 73, Esquina Agustín Lara,
Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, 6to. Piso,
Ensanche Serrallés, Santo Domingo, D.N.

OFERTAS PARA LA CONTRATACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA
Construcción de Quince (15) Viviendas Económicas en la Provincia de San Juan de la Maguana.
Ref. FONPER CP- 09-2014

CAPITULO IV. PRESENTACIÓN, RECEPCION, APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas

La presentación de las ofertas se hará en las oficinas del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), a las nueve (9) (hora) del día veinte (20) de mayo del 2014.

4.2 Recepción y Apertura de Sobres

La recepción y apertura de Sobres se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en el Salón de Conferencias Prof. Juan Bosch, de la cuarta (4) planta del Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, 6to. Piso, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No.73, Esquina Agustín Lara, Santo Domingo, D.N.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada, esto es a las 10:00 AM del día veinte (20) de mayo del 2014.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Posteriormente, el Notario actuante procederá a dar lectura de las Ofertas Económicas. Concluido este paso, pasará a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción y apertura, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

4.3 Criterios de Evaluación

El FONPER podrá en esta etapa, desestimar errores menores de forma y/o solicitar las aclaraciones e informaciones que considere necesarias para una mejor evaluación, siempre que no alteren o modifiquen las Bases, ni el principio de igualdad entre los oferentes, ni que signifique alteración de la oferta.

La Comisión Evaluadora, una vez revisada la documentación contenida en el sobre A, procederá a indicar la documentación faltante, la cual deberá ser subsanada en un plazo de tres (3) días a partir de la notificación al Oferente por parte del Comité de Compras y Contrataciones.

La evaluación se hará en dos etapas: **análisis técnico** de toda la documentación presentada, verificando que ésta se ajuste a los requerimientos de los Términos, y **evaluación económica** a las ofertas que, según la comisión de evaluación, se ajusten a los requerimientos exigidos, seleccionando aquella identificada como la más baja y que se encuentre dentro del rango del 10% del presupuesto base elaborado.

Las Ofertas Técnicas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**":

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad e Idoneidad Técnica:** Que el proyecto ofertado cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.
- **Experiencia:** El oferente deberá demostrar que cuenta con una experiencia en la ejecución de servicios del mismo tipo.
- **Situación Financiera:** El Oferente, si es persona jurídica, deberá presentar los Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

CAPITULO V. Adjudicación

5.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en estos Términos de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en estos Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

5.2 Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego de proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades en estos Términos de Referencia.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

CAPITULO VI. Disposiciones Sobre los Contratos

6.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

6.2 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en estos Términos de Referencia ; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta. Se podrá notificar la Adjudicación al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, caso en el cual, el nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

6.3 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Contratista.
- Incurción sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

El contrato a suscribirse con el Adjudicatario contendrá las penalidades a las que se sujetará la contratación en caso de incumplimiento, pudiendo ascender las mismas hasta el valor mismo de la obra, sin que ello implicare renuncia de ningún derecho que asistiera al FONPER frente a un eventual incumplimiento.

CAPITULO VII. Ejecución y Recepción de la Obra

7.1 Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme a los términos y condiciones del Contrato.

7.2 Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, se levantará el Acta de Recepción Provisional, formalizada por el técnico designado por el FONPER, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma provisional.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a **quince (15) días hábiles**, a la corrección de los errores detectados.

7.3 Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por la Entidad Contratante, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

7.4 Garantía de Vicios Ocultos

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía, **Póliza de Fianza** de las Obras ejecutadas por él a satisfacción del FONPER.

CAPITULO VIII. ANEXOS

8.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en estos Términos de Referencia, los cuales se anexan como parte integral de los mismos.

8.2 Anexos

1. Modelo de Contrato
2. Formulario de Oferta Económica
3. Presentación de Oferta
4. Formulario de Información sobre el Oferente
5. Currículo del personal profesional propuesto. Experiencia Profesional del Personal Principal
6. Experiencia como contratista
7. Declaración Jurada